

## D.P.U. 25-20 Eversource, National Grid, Unitil

### Resumen en lenguaje simple del plan de divulgación bajo el procedimiento de nivel 1

#### Resumen en lenguaje simple

Debido al crecimiento de los recursos de energías renovables de generación distribuida (Distributed Generation, “GD”), como los sistemas de almacenamiento y de energía solar, la Asamblea Legislativa de Massachusetts (Massachusetts Legislature) promulgó la subsección 92B del capítulo 164, de la Ley General (General Law chapter 164, subsection 92B) con el objetivo de, entre otras cosas, exigir a las compañías de distribución eléctrica que consideren un nuevo proceso de planificación a largo plazo, con el fin específico de facilitar la interconexión de los sistemas de energía solar y de almacenamiento de energía a la red de energía eléctrica. El nuevo proceso de planificación a largo plazo para GD, desarrollado por las compañías de distribución eléctrica a través de la cooperación con los principales interesados, facilitaría la incorporación de inversiones de distribución proactiva destinadas a desarrollar la infraestructura con la capacidad necesaria para admitir instalaciones de almacenamiento de energía que se espera que propondrán los constructores en el futuro.

De conformidad con la ley estatal y la Orden del Departamento de Servicios Públicos (Department of Public Utility’s Order) D. P. U. 24-10/11/12 del 9 de mayo de 2025, Eversource Energy, National Grid y Unitil presentaron ante el Departamento de Servicios Públicos una Propuesta de Planificación de Sistemas a Largo Plazo (Long-Term System Planning Proposal, “LTSSP”) para la interconexión de los sistemas de energía solar y de almacenamiento de energía. El Departamento registró este asunto como D. P. U. 25-20.

La LTSSP es un medio para facilitar la interconexión eficaz y rentable de los sistemas de energía solar y de almacenamiento de energía en cada sistema de energía eléctrica de cada Compañía, de una forma segura y confiable. Los planes habilitantes de GD desarrollados en virtud de la LTSSP también darán cuenta del impacto potencial de demanda de electrificación a largo plazo en cada área, en respaldo de las políticas y los objetivos de energías limpias y climáticas del sistema de Commonwealth, con miras al 2050. La LTSSP incluye una propuesta con respecto a compartir los costos de inversiones en sistemas de distribución proactivas que hagan posible la interconexión de instalaciones de energía solar y de almacenamiento de energía, entre constructores y clientes de distribución, sobre la base de los beneficios que recibe cada uno.

Para desarrollar la LTSSP, las Compañías llevaron a cabo quince reuniones de principales interesados con miembros de la comunidad de desarrollo de sistemas de energía solar y almacenamiento de energía, agencias estatales, defensores del medioambiente, universidades y miembros del público general. La LTSSP es el producto de la colaboración con estas partes interesadas principales.

La presentación de las Compañías no tiene impacto sobre las tarifas de clientes actuales, y las Compañías no prevén ningún cambio de tarifas a causa de esta presentación.

El anterior resumen en lenguaje simple se suministra **únicamente para fines informativos** y no está destinado a reemplazar ningún aviso oficial emitido por el Departamento en este asunto. De conformidad con el Plan de divulgación de nivel 1, se publicará una copia del Aviso oficial de procedimiento en el sitio web de cada Compañía.

**Resumen en lenguaje simple del plan de divulgación bajo el procedimiento de nivel 1**

**Plan de divulgación de nivel 1**

El Departamento ha clasificado la presentación de la LTSPP como un Procedimiento de nivel 1. De conformidad con dicha designación, la Compañía hará planes para llevar a cabo la siguiente divulgación:

- Publicar el Aviso de presentación expedido en este procedimiento en un lugar visible del sitio web de la Compañía.<sup>1</sup>
- Traducir el resumen en lenguaje simple, al español, portugués, chino (tanto mandarín como cantonés), creole haitiano y vietnamita.
- Suministrar servicios de interpretación en la audiencia pública.
- Distribuir el resumen en lenguaje simple a la lista de distribución de la LTSPP y solicitar a dichas partes interesadas principales que distribuyan el resumen en lenguaje simple a las partes interesadas.
- Distribuir el resumen en lenguaje simple y llevar a cabo la divulgación a los funcionarios municipales.
- Publicar el Aviso de presentación en un periódico, según lo exija el Departamento.
- Entregar una copia del Aviso de presentación a los integrantes de cualquier lista de notificación obligatoria, según lo ordene el Departamento.
- Cumplir con cualquier otra publicación o divulgación que pueda exigir el Departamento.

De conformidad con la divulgación efectuada previamente, las Compañías entregarán una copia del Aviso de procedimiento a cualquier otra persona que haya solicitado recibir información sobre las presentaciones de las Compañías. Las Compañías anunciarán este procedimiento en su sitio web, según las instrucciones del Departamento.

---

<sup>1</sup> Sitio web de Eversource: <https://www.eversource.com/content/residential/account-billing/manage-bill/about-your-bill/rates-tariffs/public-hearings-filings>; sitio web de National Grid: <https://www.nationalgridus.com/Our-Company/DPU-Filing>; sitio web de Unitil: <https://unitil.com/our-company/filing-notice>